



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0040051/2016 AREDES PAOLA-TRIBUNAL

VISTO:

La nota de la Sra. Lic. en Nutrición, **PAOLA DEL VALLE AREDES (D.N.I 31.691.496)** de la asignatura Nutrición de la Carrera de Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Catamarca, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud-FCM, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Art.1º: Designar al Sr. Prof. Dr. Omar BARRIONUEVO, a la Sra. Médica Irma Attme de CEBALLOS y a la Sra. Prof. Lic. Cristina ANDREONE como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente** de la Sra. Lic. en **Nutrición, PAOLA DEL VALLE AREDES (D.N.I 31.691.496)** de la asignatura Nutrición de la Carrera de Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Catamarca.

Art. 2º: Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Art.3º: Registrar y Comunicar.

